MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1308 /

TEMUCO, 08 AGO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.07.2018, presentada por Sociedad Francisco Segundo Narváez Inostroza EIRL.

2.- El contrato de arriendo de la patente de fecha 15.04.2009, entre Billares Y Cafeteria Las Vegas Limitada y Sociedad Francisco Segundo Narváez Inostroza EIRL.

3.- El contrato de comodato del local de fecha 15.12.2008 entre Francisco Segundo Narváez Inostroza y Sociedad Francisco Segundo Narváez Inostroza EIRL.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-1903
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	:	552.020
Dirección Comercial	:	GRAL. ALDUNATE N° 443
Nombre Titular de la Patente	:	BILLARES Y CAFETERIA LAS VEGAS LTDA.
Rut Titular de la Patente	:	78.645.620-7
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	SOCIEDAD FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA EIRL
RUT Comprador	:	76.055.539-8
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	NARVAEZ INOSTROZA FRANCISCO SEGUNDO
Rut Rep. Legal	:	6293116-7
Dirección Particular	:	GRA. ALDUNATE N° 443
Fecha de Solicitud	:	23.07.2018
Transferencia Nº	:	102
Fecha	:	23.07.2018
D.A. Renovación	:	**1217, DEL 23.07.2018**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL · MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO · DIRECTOR · Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1564322